

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 25 de enero de 2021

COMUNICACIÓN- INFORMACIÓN PRIVILEGIADA- FACEPHI BIOMETRIA, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente Información Privilegiada relativa a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante "Facephi" o "la Sociedad" indistintamente).

Durante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FACEPHI BIOMETRÍA, S.A., celebrada el día 25 de enero de 2021, en primera convocatoria, con asistencia de un total de 58 accionistas, presentes o representados, que representan un total del 53,10% del capital social, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos sometidos a votación con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

PRIMERO.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir warrants convertibles en acciones de la Sociedad a favor de Nice & Green S.A., con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de 20.000.000 euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichos warrants

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la delegación expresa en el Consejo de Administración para que, en el marco del acuerdo con Nice & Green, S.A. publicado el pasado 15 de diciembre de 2020 pueda emitir warrants convertibles en acciones de la Sociedad a favor de Nice & Green, S.A., con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de 20 millones de euros, así como se aprueba la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichos warrants.

SEGUNDO.- Delegación de facultades

Los accionistas acuerdan por unanimidad facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración, y en particular al Secretario del Consejo de Administración, así como a las personas quienes tienen conferido poder general de elevación a público, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados, compareciendo ante Notario, y procediendo, en su caso, a la subsanación, rectificación, o aclaración de los mismos y/o de la escritura a que todo ello de lugar, hasta la inscripción de dicha Escritura en el Registro Mercantil, pudiendo solicitar, en su caso, la inscripción parcial.

Los términos del acuerdo de emisión de Equity Warrants son los que figuran en el informe de los administradores de fecha 1 de diciembre de 2020 en el que se describen las bases y modalidades de conversión y la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente y sobre el cual, con esta misma fecha, el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil emitió su informe en relación con los artículos 414 y 417 de la Ley de sociedades de Capital.

TERCERO.- Ruegos y preguntas

Se realizan varios ruegos y preguntas por parte de los asistentes. No habiéndose requerido su constancia expresa en acta, se da por concluido este apartado.

CUARTO.- En su caso, redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General

Al no solicitarse por ninguno de los señores accionistas la constancia de su intervención, y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la elaboración y lectura del Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada, acta que es aprobada por unanimidad de los asistentes y, en consecuencia, es firmada por todos los accionistas presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración